

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACIÓN\*

- Aprueba Finiquito de contrato de trabajo

LOTA, 12 DIC. 2016

DECRETO N° 4219-(C)

Vistos:

Contrato de Trabajo de fecha 01.09.2016, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Don MIGUEL FUENTES RODRIGUEZ; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Maestro de Mantenimiento DEM, **DON MIGUEL FUENTES RODRIGUEZ, RUN. N°** .

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 01 de noviembre de 2016 por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el contrato" establecido en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo.

3.- **PROCÉDASE** al pago de la suma de **\$52.059.-** (cincuenta y dos mil cincuenta y nueve pesos), por concepto de feriado proporcional.-

4.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/OPG/OAJ/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE